

## CONTENIDO

### Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,  
con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el  
Ejercicio Fiscal 2024 (956 a 1000)

## Anexo RA-20

Lunes 6 de noviembre

"LXV La Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad"  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023  
HCD/GPM/MGS/0370/2023  
Asunto: Reserva

956

Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
MARCELA GUERRA CASTILLO  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE REUNIONES

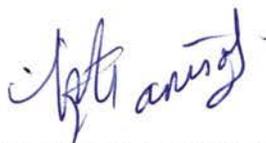
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno, la presente reserva al Dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	
Dice	Debe de decir
<p><b>Artículo 1. ...</b></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.</p>	<p><b>Artículo 1. ...</b></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse <b>en aras de velar por la transparencia</b> a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y</p>

...	será publicada en las páginas de Internet que correspondan.
...	...
...	...
	...

**SUSCRIBE**



**DIPUTADA FEDERAL MARISOL GARCIA SEGURA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**CHEPI**  
DIPUTADO FEDERAL  
OAXACA

957

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV 2023  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

El que suscribe, **Mtro. Azael Santiago Chepi**, Diputado Federal integrante del grupo parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*; presento ante esta Soberanía, Reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
Dice	Debe Decir
ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos) */	ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos) */
Previsiones para Gastos Obligatorios	Previsiones para Gastos Obligatorios
5,825,902.1	5,825,902.1
Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones
7,324,940.7	7,324,940.7 /1



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# CHEPI

DIPUTADO FEDERAL

O A X A C A

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

\*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

1/ SIN CORRELATIVO

\*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

**1/ La asignación tendrá incrementos previstos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme se ejecute la extinción de los Fondos y Fideicomisos adicionales del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura publicada en el DOF el 27/10/2023.**

Con un monto estimado de **10,649,764,189.35 M.N./00** de las siguientes fuentes de financiamiento:

- **Suprema Corte de Justicia de la Nación 5,672,671,591.28 M.N./00<sup>1</sup>**
- **Consejo de la Judicatura Federal 4,977,092,598.07 M.N./00<sup>2</sup>**
- **Tribunal Electoral del Poder Judicial 0 M.N./00<sup>3</sup>**

**Este incremento tendrá un destino de gasto a fin de poder generar un “Fondo de Compensación para**

<sup>1</sup> Saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente. DOF 31/10/2023

<sup>2</sup> Información relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 772 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, así como lo señalado en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 31/10/2023

<sup>3</sup> Información relativa a los saldos al 30 de septiembre de 2023 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa. DOF 18/10/2023



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# CHEPI

DIPUTADO FEDERAL

O A X A C A

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

	<p><b><u>Maestras y Maestros Jubilados</u></b> que el Poder Judicial les negó el Amparo para calcular sus jubilaciones en pesos y no en UMAS, así como para aquellos que debido al deterioro del Salario Mínimo, por más de 20 años congelado por los gobiernos neoliberales, perdieron su poder adquisitivo de más de 80%.</p>
--	---

El Gobierno Mexicano, a través del Ramo General 19 Aportaciones a Seguridad Social prevé la asignación de recursos que permitirá dar cumplimiento a las responsabilidades en materia de transferencias fiscales destinadas a cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, cuotas y aportaciones, subsidios y otras erogaciones en materia de seguridad social, mismas que son suministradas a los institutos de seguridad social.



ATENTAMENTE

DIPUTADO AZAEL SANTIAGO CHEPI

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
 COMISIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>  RAMO 01 Poder Legislativo  MONTO: \$ 16,760,629,404.00  SE QUITAN: \$5,000,000.00  TOTAL RAMO 01 Poder Legislativo \$16,755,629,404.00	<b>ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 43 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (PESOS)</b>  RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones  MONTO: \$ 1,680,000,000.00  SE SUMAN: \$5,000,000.00  TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$ 1,685,000,000.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>  RAMO 06 Hacienda y Crédito Público  MONTO: \$ 28,320,840,825.00  SE QUITAN: \$10,000,000.00  TOTAL RAMO 06 Hacienda y Crédito Público \$	<b>ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)</b>  RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación  MONTO: \$ 33,170,745,272.00  SE SUMAN: \$10,000,000.00  TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias,

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
28,310,840,825.00	Tecnologías e Innovación \$ 33,180,745,272.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>	<b>ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (PESOS)</b>
<b>RAMO 07 Defensa Nacional</b>	<b>RAMO 21 Turismo</b>
MONTO: \$ 259,433,804,766.00	MONTO: \$ 1,973,687,679.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$ 259,423,804,766.00	TOTAL RAMO 21 Turismo \$1,983,687,679.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>	<b>ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (PESOS)</b>
<b>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>RAMO 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>
MONTO: \$ 74,109,572,158.00	MONTO: \$ 85,688,296,039.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,009,572,158.00	TOTAL RAMO 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes \$ 85,698,296,039.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>	<b>ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (PESOS)</b>
<b>RAMO 05 Relaciones Exteriores</b>	<b>RAMO 11 Educación Pública</b>
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 439,017,942,697.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,984,473,186.00	TOTAL RAMO 11 Educación Pública \$ 439,027,942,697.00.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>	<b>ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (PESOS)</b>
<b>RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía</b>	<b>RAMO 36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
MONTO: \$ 14,245,298,738.00	MONTO: \$ 105,838,757.408.00
SE QUITAN: \$5,000,000.00	SE SUMAN: \$5,000,000.00
TOTAL RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía \$14,240,298,738.00	TOTAL RAMO 36 Seguridad y Protección Ciudadana \$ 105,843,757.408.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>	<b>ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (PESOS)</b>
RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO 20 Bienestar
MONTO: \$ 924,086,366.00	MONTO: \$ 543,933,015,639.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República \$ 914,086,366.00	TOTAL RAMO 20 Bienestar \$ 543,943,015,639.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>	<b>ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (PESOS)</b>
RAMO 13 Marina	RAMO 04 Gobernación
MONTO: \$ 71,888,212,535.00	MONTO: \$ 10,868,792,885.00
SE QUITAN: \$5,000,000.00	SE SUMAN: \$5,000,000.00
TOTAL RAMO 13 Marina \$ 71,883,212,535.00	TOTAL RAMO 04 Gobernación \$ 10,873,792,885.00

**SUSCRIBE**


Haroldo Gómez Almaguer

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

959

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

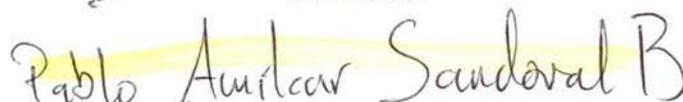
RECIBIDO  
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38 y 39, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 24 DEUDA PÚBLICA (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 24 Deuda Pública
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 1,023,011,515,319.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 24 Deuda Pública \$1,023,012,515,319.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA (PESOS)
RAMO 04 Gobernación	RAMO 48 Cultura
MONTO: \$ 10,868,792,885.00	MONTO: \$16,754,896,906.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 04 Gobernación \$10,867,792,885.00	TOTAL RAMO 48 Cultura \$16,755,896,906.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Dice	Debe Decir
RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones MONTO: \$ 1,680,000,000.00 SE QUITAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$1,677,000,000.00	E INNOVACIÓN (PESOS) RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación MONTO: \$ 33,170,745,272.00 SE SUMAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$33,173,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 22 Instituto Nacional Electoral MONTO: \$ 32,767,037,027.00 SE QUITAN: \$7,000,000.00 TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,760,037,027.00	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS) RAMO 14 Trabajo y Previsión Social MONTO: \$ 28,603,160,722.00 SE SUMAN: \$7,000,000.00 TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,610,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 49 Fiscalía General de la República MONTO: \$19,333,372,129.00 SE QUITAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$19,330,372,129.00	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 Función Pública (PESOS) RAMO 27 Función Pública MONTO: \$ 1,636,585,246.00 SE SUMAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 27 Función Pública \$1,639,585,246.00

**SUSCRIBE**


Pablo Amilcar Sandoval B

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

960

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
 COMISIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 43 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (PESOS)
RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía	RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones
MONTO: \$ 14,245,298,738.00	MONTO: \$ 1,680,000,000.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía \$14,244,298,738.00	TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$ 1,681,000,000.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)
RAMO 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
MONTO: \$3,304,534,515.00	MONTO: \$ 33,170,745,272.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 32 Tribunal Federal de Justicia	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias,

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
Administrativa \$3,303,534,515.00	Tecnologías e Innovación \$ 33,171,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (PESOS)
RAMO 48 Cultura	RAMO 21 Turismo
MONTO: \$ 16,754,896,906.00	MONTO: \$ 1,973,687,679.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 48 Cultura \$16,753,896,906.00	TOTAL RAMO 21 Turismo \$1,974,687,679.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 07 Defensa Nacional	RAMO 14 Trabajo y Previsión Social
MONTO: \$ 259,433,804,766.00	MONTO: \$ 28,603,160,722.00
SE QUITAN: \$2,000,000.00	SE SUMAN: \$2,000,000.00
TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$ 259,431,804,766.00	TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,605,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 FUNCIÓN PÚBLICA (PESOS)
RAMO 22 Instituto Nacional Electoral	RAMO 27 Función Pública
MONTO: \$ 32,767,037,027.00	MONTO: \$ 1,636,585,246.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,764,037,027.00	TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,639,585,246.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)
RAMO 18 Energía	RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
MONTO: \$ 167,736,232,946.00	MONTO: \$ 33,170,745,272.00
SE QUITAN: \$4,000,000.00	SE SUMAN: \$4,000,000.00

DICE		DEBE DECIR	
TOTAL RAMO 18 Energía \$	167,732,232,946.00	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$	33,174,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)		ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (PESOS)	
RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		RAMO 20 Bienestar	
MONTO: \$ 12,880,269,834.00		MONTO: \$ 543,933,015,639.00	
SE QUITAN: \$2,000,000.00		SE SUMAN: \$2,000,000.00	
TOTAL RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano \$	12,878,269,834.00	TOTAL RAMO 20 Bienestar \$	543,935,015,639.00

SUSCRIBE

Dulce + Fa. Silva

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**PRESENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 03 NOV. 2023  
 RECIBIDO  
 SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 43 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (PESOS)
RAMO 03 Poder Judicial	RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones
MONTO: \$ 78,327,278,245.00	MONTO: \$ 1,680,000,000.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 03 Poder Judicial \$78,324,278,245.00	TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$ 1,683,000,000.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)
RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
MONTO: \$ 12,880,269,834.00	MONTO: \$ 33,170,745,272.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias,

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
y Urbano \$ 12,870,269,834.00	Tecnologías e Innovación \$ 33,180,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (PESOS)
RAMO 07 Defensa Nacional	RAMO 21 Turismo
MONTO: \$ 259,433,804,766.00	MONTO: \$ 1,973,687,679.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$ 259,423,804,766.00	TOTAL RAMO 21 Turismo \$1,983,687,679.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 48 Cultura	RAMO 14 Trabajo y Previsión Social
MONTO: \$ 16,754,896,906.00	MONTO: \$ 28,603,160,722.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 48 Cultura \$16,744,896,906.00	TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,613,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 FUNCIÓN PÚBLICA (PESOS)
RAMO 05 Relaciones Exteriores	RAMO 27 Función Pública
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 1,636,585,246.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,991,473,186.00	TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,639,585,246.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (PESOS)
RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía	RAMO 11 Educación Pública
MONTO: \$ 14,245,298,738.00	MONTO: \$ 439,017,942,697.00
SE QUITAN: \$5,000,000.00	SE SUMAN: \$5,000,000.00

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
TOTAL RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía \$14,240,298,738.00	TOTAL RAMO 11 Educación Pública \$ 439,022,942,697.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (PESOS)
RAMO 22 Instituto Nacional Electoral	RAMO 20 Bienestar
MONTO: \$ 32,767,037,027.00	MONTO: \$ 543,933,015,639.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,757,037,027.00	TOTAL RAMO 20 Bienestar \$ 543,943,015,639.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (PESOS)
RAMO 13 Marina	RAMO 04 Gobernación
MONTO: \$ 71,888,212,535.00	MONTO: \$ 10,868,792,885.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 13 Marina \$ 71,878,212,535.00	TOTAL RAMO 04 Gobernación \$ 10,878,792,885.00

SUSCRIBE

Veronica Collado Crisolia.



158  
 od

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

962

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
 SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

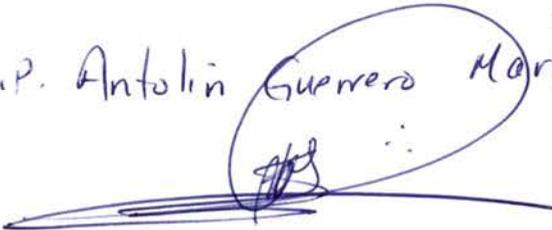
<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 10 ECONOMÍA (PESOS)
RAMO 03 Poder Judicial	RAMO 10 Economía
MONTO: \$ 78,327,278,245.00	MONTO: \$ 3,960,433,717.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 03 Poder Judicial \$78,324,278,245.00	TOTAL RAMO 10 Economía \$ 3,963,433,717.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (PESOS)
RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO 20 Bienestar
MONTO: \$ 12,880,269,834.00	MONTO: \$ 543,933,015,639.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano \$ 12,879,269,834.00	TOTAL RAMO 20 Bienestar \$ 543,934,015,639.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 27 FUNCIÓN PÚBLICA (PESOS)

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
RAMO 07 Defensa Nacional MONTO: \$ 259,433,804,766.00 SE QUITAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$ 259,432,804,766.00	RAMO 27 Función Pública MONTO: \$ 1,636,585,246.00 SE SUMAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,638,585,246.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)  RAMO 48 Cultura MONTO: \$ 16,754,896,906.00 SE QUITAN: \$2,000,000.00 TOTAL RAMO 48 Cultura \$16,752,896,906.00	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 43 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (PESOS)  RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones MONTO: \$ 1,680,000,000.00 SE SUMAN: \$2,000,000.00 TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$ 1,682,000,000.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)  RAMO 05 Relaciones Exteriores MONTO: \$ 9,994,473,186.00 SE QUITAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,991,473,186.00	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)  RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural MONTO: \$ 74,109,572,158.00 SE SUMAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,112,572,158.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)  RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía MONTO: \$ 14,245,298,738.00 SE QUITAN: \$5,000,000.00	ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)  RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales MONTO: \$ 70,245,482,469.00 SE SUMAN: \$5,000,000.00

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
TOTAL RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía \$14,240,298,738.00	TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,250,482,469.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)
RAMO 22 Instituto Nacional Electoral	RAMO 12 Salud
MONTO: \$ 32,767,037,027.00	MONTO: \$ 96,989,997,562.00
SE QUITAN: \$5,000,000.00	SE SUMAN: \$5,000,000.00
TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,762,037,027.00	TOTAL RAMO 12 Salud \$96,994,997,562.00

**SUSCRIBE**

D.P. Antolin Guerrero Marquez



157

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

963

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 I. RESIDENCIAL DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39 y 40, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 41 COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (PESOS)
RAMO 22 Instituto Nacional Electoral	RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica
MONTO: \$ 32,767,037,027.00	MONTO: \$ 687,866,026.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,766,037,027.00	TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Economía \$ 688,866,026.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)
RAMO 04 Gobernación	RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
MONTO: \$ 10,868,792,885.00	MONTO: \$ 33,170,745,272.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 04 Gobernación	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias,

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
\$10,865,792,885.00	Tecnologías e Innovación \$33,173,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	RAMO 14 Trabajo y Previsión Social
MONTO: \$ 1,680,000,000.00	MONTO: \$ 28,603,160,722.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$1,677,000,000.00	TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$28,606,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 10 ECONOMÍA (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 10 Economía
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 3,960,433,717.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 10 Economía \$3,961,433,717.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 07 DEFENSA NACIONAL (PESOS)
RAMO 49 Fiscalía General de la República	RAMO 07 Defensa Nacional
MONTO: \$19,333,372,129.00	MONTO: \$ 259,433,804,766.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$19,332,372,129.00	TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$259,434,804,766.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (PESOS)
RAMO 27 Función Pública	RAMO 21 Turismo

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
MONTO: \$1,636,585,246.00	MONTO: \$ 1,973,687,679.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 27 Función Pública \$1,635,585,246.00	TOTAL RAMO 21 Turismo \$ 1,974,687,679.00

SUSCRIBE

DIP. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO



Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39 y 40, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 10 ECONOMÍA (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 10 Economía
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 3,960,433,717.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 10 Economía \$3,961,433,717.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 07 DEFENSA NACIONAL (PESOS)
RAMO 04 Gobernación	RAMO 07 Defensa Nacional
MONTO: \$ 10,868,792,885.00	MONTO: \$ 259,433,804,766.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 04 Gobernación \$10,865,792,885.00	TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$259,436,804,766.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones MONTO: \$ 1,680,000,000.00 SE QUITAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$1,677,000,000.00	RAMO 14 Trabajo y Previsión Social MONTO: \$ 28,603,160,722.00 SE SUMAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$28,606,160,722.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>  RAMO 22 Instituto Nacional Electoral MONTO: \$ 32,767,037,027.00 SE QUITAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,766,037,027.00	<b>ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (PESOS)</b>  RAMO 21 Turismo MONTO: \$ 1,973,687,679.00 SE SUMAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 21 Turismo \$ 1,974,687,679.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>  RAMO 49 Fiscalía General de la República MONTO: \$19,333,372,129.00 SE QUITAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$19,330,372,129.00	<b>ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)</b>  RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación MONTO: \$ 33,170,745,272.00 SE SUMAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$33,173,745,272.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>  RAMO 27 Función Pública MONTO: \$1,636,585,246.00 SE QUITAN: \$1,000,000.00	<b>ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA (PESOS)</b>  RAMO 48 Cultura MONTO: \$16,754,896,906.00 SE SUMAN: \$1,000,000.00

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Dice					Debe Decir	
TOTAL	RAMO	27	Función	Pública	TOTAL RAMO 48	Cultura \$16,755,896,906.00
\$1,635,585,246.00						

SUSCRIBE

Acacio Luis Velazquez

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 06 NOV. 2023  
 RECIBIDO  
 SALÓN DE SESIONES  
 965

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39 y 40, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

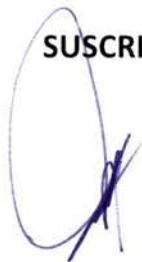
<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 74,109,572,158.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00,
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$677,866,026.00	TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,119,572,158.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)
RAMO 05 Relaciones Exteriores	RAMO 12 Salud
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 96,989,997,562.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,984,473,186.00	TOTAL RAMO 12 Salud \$96,999,997,562.00

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p>MONTO: \$ 9,994,473,186.00</p> <p>SE QUITAN: \$10,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$9,984,473,186.00</p>	<p>ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$ 70,245,482,469.00</p> <p>SE SUMAN: \$10,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,255,482,469.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 49 Fiscalía General de la República</p> <p>MONTO: \$ 19,333,372,129.00</p> <p>SE QUITAN: \$10,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,323,372,129.00</p>	<p>ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>MONTO: \$ 28,603,160,722.00</p> <p>SE SUMAN: \$10,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,613,160,722.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 22 Instituto Nacional Electoral</p> <p>MONTO: \$ 32,767,037,027.00</p> <p>SE QUITAN: \$10,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,757,037,027.00</p>	<p>ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 27 Función Pública</p> <p>MONTO: \$ 1,636,585,246.00</p> <p>SE SUMAN: \$10,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,646,585,246.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 18 Energía</p> <p>MONTO: \$ 167,736,232,946.00</p>	<p>ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)</p> <p>RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</p> <p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p>

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 18 Energía \$ 167,726,232,946.00	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,180,745,272.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>	<b>ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</b>
RAMO 04 Gobernación	RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas
MONTO: \$ 10,868,792,885.00	MONTO: 176,855,812,087.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 04 Gobernación \$ 10,858,792,885.00	TOTAL RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas \$ 176,865,812,087.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>	<b>ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</b>
RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO 20 Bienestar
MONTO: \$ 924,086,366.00	MONTO: \$ 543,933,015,639.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República \$ 914,066,366.00	TOTAL RAMO 20 Bienestar \$ 543,943,015,639.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>	<b>ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</b>
RAMO 06 Hacienda y Crédito Público	RAMO 10 Economía
MONTO: \$ 28,320,840,825.00	MONTO: \$ 3,960,433,717.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 06 Hacienda y Crédito Público \$ 28,310,840,825.00	TOTAL RAMO 10 Economía \$ 3,970,433,717.00
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</b>	<b>ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</b>

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
RAMO 07 Defensa Nacional  MONTO: \$ 259,433,804,766.00 SE QUITAN: \$10,000,000.00  TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$ 259,423,804,766.00	RAMO 21 Turismo  MONTO: \$ 1,973,687,679.00  SE SUMAN: \$10,000,000.00  TOTAL RAMO 21 Turismo \$ 1,983,687,679.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 45. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 13 Marina  MONTO: \$ 71,888,212,535.00  SE QUITAN: \$10,000,000.00  TOTAL RAMO 13 Marina \$ 71,878,212,535.00	RAMO 48 Cultura  MONTO: \$ 16,754,896,906.00  SE SUMAN: \$10,000,000.00  TOTAL RAMO 48 Cultura \$ 16,764,896,906.00

**SUSCRIBE**



Flor Ivone Morales Miranda

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

966

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
 SESIÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, y 43 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)  RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones  MONTO: \$ 9,994,473,186.00  SE QUITAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$9,993,473,186.00	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)  RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales  MONTO: \$ 70,245,482,469.00  SE SUMAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,246,482,469.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)  RAMO 49 Fiscalía General de la República  MONTO: \$ 19,333,372,129.00  SE QUITAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,332,372,129.00	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)  RAMO 14 Trabajo y Previsión Social  MONTO: \$ 28,603,160,722.00  SE SUMAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,604,160,722.00

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)  RAMO 22 Instituto Nacional Electoral  MONTO: \$ 32,767,037,027.00  SE QUITAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,766,037,027.00	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 27 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)  RAMO 27 Función Pública  MONTO: \$ 1,636,585,246.00  SE SUMAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,637,585,246.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)  RAMO 18 Energía  MONTO: \$ 167,736,232,946.00  SE QUITAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 18 Energía \$ 167,735,232,946.00	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)  RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación  MONTO: \$ 33,170,745,272.00  SE SUMAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,171,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)  RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica  MONTO: \$ 687,866,026.00  SE QUITAN: \$2,000,000.00  TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$685,866,026.00	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)  RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural  MONTO: \$ 74,109,572,158.00  SE SUMAN: \$2,000,000.00  TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,111,572,158.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)  RAMO 18 Energía	ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)  RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
<p>MONTO: \$ 167,736,232,946.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 18 Energía \$ 167,734,232,946.00</p>	<p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p> <p>SE SUMAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,172,745,272.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 49 Fiscalía General de la República</p> <p>MONTO: \$ 19,333,372,129.00</p> <p>SE QUITAN: \$3,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,330,372,129.00</p>	<p>ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>MONTO: \$ 28,603,160,722.00</p> <p>SE SUMAN: \$3,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,606,160,722.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p>MONTO: \$ 9,994,473,186.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$9,992,473,186.00</p>	<p>ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$ 70,245,482,469.00</p> <p>SE SUMAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,247,482,469.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 05 Relaciones Exteriores</p> <p>MONTO: \$ 9,994,473,186.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,992,473,186.00</p>	<p>ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)</p> <p>RAMO 12 Salud</p> <p>MONTO: \$ 96,989,997,562.00</p> <p>SE SUMAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 12 Salud \$96,991,997,562.00</p>

SUSCRIBE

Alfredo González Cruz

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**P R E S E N T E**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 06 NOV. 2023  
 RECIBIDO  
 DE SESIONES  
 967

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38 y 39, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 48 Cultura
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$16,754,896,906.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 48 Cultura \$16,755,896,906.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)
RAMO 04 Gobernación	RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
MONTO: \$ 10,868,792,885.00	MONTO: \$ 33,170,745,272.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 04 Gobernación \$10,865,792,885.00	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
	\$33,173,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (PESOS)
RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	RAMO 21 Turismo
MONTO: \$ 1,680,000,000.00	MONTO: \$ 1,973,687,679.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$1,677,000,000.00	TOTAL RAMO 21 Turismo \$ 1,977,687,679.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 22 Instituto Nacional Electoral	RAMO 14 Trabajo y Previsión Social
MONTO: \$ 32,767,037,027.00	MONTO: \$ 28,603,160,722.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,766,037,027.00	TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$28,604,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 10 ECONOMÍA (PESOS)
RAMO 49 Fiscalía General de la República	RAMO 10 Economía
MONTO: \$19,333,372,129.00	MONTO: \$ 3,960,433,717.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$19,330,372,129.00	TOTAL RAMO 10 Economía \$3,963,433,717.00

SUSCRIBE

*Javier Huerta Juado*

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**PRESENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES

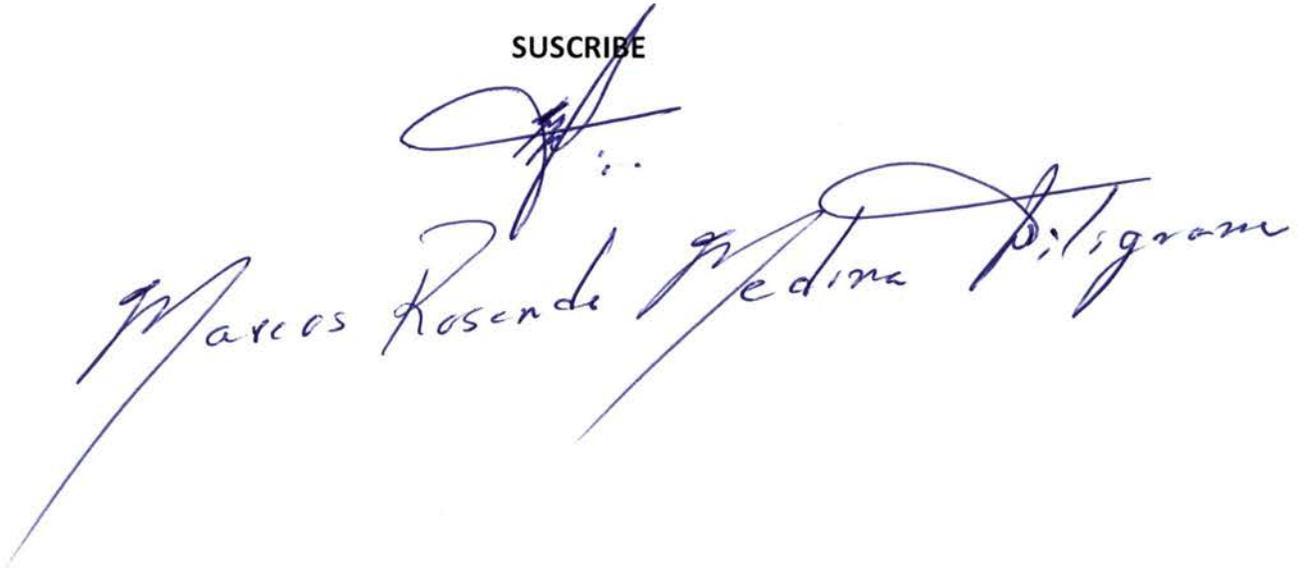
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39 y 40, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 74,109,572,158.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,110,572,158.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)
RAMO 05 Relaciones Exteriores	RAMO 12 Salud
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 96,989,997,562.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,993,473,186.00	TOTAL RAMO 12 Salud \$96,990,997,562.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 16

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
<p>RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p>MONTO: \$ 1,680,000,000.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$1,679,000,000.00</p>	<p>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$ 70,245,482,469.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,246,482,469.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 49 Fiscalía General de la República</p> <p>MONTO: \$ 19,333,372,129.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,332,372,129.00</p>	<p>ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>MONTO: \$ 28,603,160,722.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,604,160,722.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 22 Instituto Nacional Electoral</p> <p>MONTO: \$ 32,767,037,027.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,766,037,027.00</p>	<p>ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 FUNCIÓN PÚBLICA (PESOS)</p> <p>RAMO 27 Función Pública</p> <p>MONTO: \$ 1,636,585,246.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,637,585,246.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 18 Energía</p> <p>MONTO: \$ 167,736,232,946.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p>	<p>ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)</p> <p>RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</p> <p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p>

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024					
Dice			Debe Decir		
TOTAL	RAMO	18	Energía	\$	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,171,745,272.00
167,735,232,946.00					

SUSCRIBE



Handwritten signature in blue ink: Marcos Rosendo Medina Pizgram

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

969

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**PRESENTE**

RECIBIDO  
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 74,109,572,158.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,110,572,158.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)
RAMO 05 Relaciones Exteriores	RAMO 12 Salud
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 96,989,997,562.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,993,473,186.00	TOTAL RAMO 12 Salud \$96,990,997,562.00

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p>MONTO: \$ 9,994,473,186.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$9,993,473,186.00</p>	<p>ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$ 70,245,482,469.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,246,482,469.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 49 Fiscalía General de la República</p> <p>MONTO: \$ 19,333,372,129.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,332,372,129.00</p>	<p>ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>MONTO: \$ 28,603,160,722.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,604,160,722.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 22 Instituto Nacional Electoral</p> <p>MONTO: \$ 32,767,037,027.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,766,037,027.00</p>	<p>ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 27 Función Pública</p> <p>MONTO: \$ 1,636,585,246.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,637,585,246.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 18 Energía</p> <p>MONTO: \$ 167,736,232,946.00</p>	<p>ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)</p> <p>RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</p> <p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p>

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 18 Energía \$ 167,735,232,946.00	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,171,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 04 Gobernación	RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas
MONTO: \$ 10,868,792,885.00	MONTO: 176,855,812,087.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 04 Gobernación \$ 10,867,792,885.00	TOTAL RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas \$ 176,856,812,087.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO 20 Bienestar
MONTO: \$ 924,086,366.00	MONTO: \$ 543,933,015,639.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República \$ 923,084,366.00	TOTAL RAMO 20 Bienestar \$ 543,934,015,639.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 06 Hacienda y Crédito Público	RAMO 10 Economía
MONTO: \$ 28,320,840,825.00	MONTO: \$ 3,960,433,717.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 06 Hacienda y Crédito Público \$ 28,319,840,825.00	TOTAL RAMO 10 Economía \$ 3,961,433,717.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
RAMO 07 Defensa Nacional  MONTO: \$ 259,433,804,766.00 SE QUITAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$ 259,432,804,766.00	RAMO 21 Turismo  MONTO: \$ 1,973,687,679.00  SE SUMAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 21 Turismo \$ 1,974,687,679.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)  RAMO 13 Marina  MONTO: \$ 71,888,212,535.00  SE QUITAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 13 Marina \$ 71,887,212,535.00	ANEXO 45. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)  RAMO 48 Cultura  MONTO: \$ 16,754,896,906.00  SE SUMAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 48 Cultura \$ 16,755,896,906.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)  RAMO 31 Tribunales Agrarios  MONTO: \$ 958,983,307.00  SE QUITAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 31 Tribunales Agrarios \$ 957,983,307.00	ANEXO 46. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)  RAMO GYR Instituto Mexicano del Seguro Social  MONTO: \$ 1,345,950,717,395.00  SE SUMAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO GYR Instituto Mexicano del Seguro Social \$ 1,345,951,717,395.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)  RAMO 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores  MONTO: \$ 44,050,600,000.00  SE QUITAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO \$ 44,049,600,000.00	ANEXO 47. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)  RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  MONTO: \$ 12,880,269,834.00  SE SUMAN: \$1,000,000.00  TOTAL RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano \$ 12,881,269,834.00

SUSCRIBE



Victor Gabriel Varela Lopez

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**PRESENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 06 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES

970

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)
RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	RAMO 12 Salud
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 96,989,997,562.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$9,993,473,186.00	TOTAL RAMO 12 Salud \$96,990,997,562.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)
RAMO 05 Relaciones Exteriores	RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 70,245,482,469.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores	TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
\$9,993,473,186.00	Naturales \$70,246,482,469.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 49 Fiscalía General de la República	RAMO 14 Trabajo y Previsión Social
MONTO: \$ 19,333,372,129.00	MONTO: \$ 28,603,160,722.00
SE QUITAN: \$2,000,000.00	SE SUMAN: \$2,000,000.00
TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,331,372,129.00	TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$28,605,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 74,109,572,158.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,110,572,158.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 22 Instituto Nacional Electoral	RAMO 27 Función Pública
MONTO: \$ 32,767,037,027.00	MONTO: \$ 1,636,585,246.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$32,766,037,027.00	TOTAL RAMO 27 Función Pública \$1,637,585,246.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)
RAMO 18 Energía	RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
<p>MONTO: \$ 167,736,232,946.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 18 Energía \$167,735,232,946.00</p>	<p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,171,745,272.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 49 Fiscalía General de la República</p> <p>MONTO: \$ 19,333,372,129.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,331,372,129.00</p>	<p>ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)</p> <p>RAMO 12 Salud</p> <p>MONTO: \$ 96,989,997,562.00</p> <p>SE SUMAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 12 Salud \$96,991,997,562.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 22 Instituto Nacional Electoral</p> <p>MONTO: \$ 32,767,037,027.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$32,765,037,027.00</p>	<p>ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)</p> <p>RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</p> <p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p> <p>SE SUMAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,172,745,272.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica</p> <p>MONTO: \$ 687,866,026.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00</p>	<p>ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$ 70,245,482,469.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,246,482,469.00</p>

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)
RAMO 49 Fiscalía General de la República	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural
MONTO: \$ 19,333,372,129.00	MONTO: \$ 74,109,572,158.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,332,372,129.00	TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,110,572,158.00

**SUSCRIBE**

Nombre *PATRICK ARMEÑARIZ*

*P. —*

*—*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**María Isabel Alfaro Morales**  
DIPUTADA FEDERAL

971

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de noviembre de 2023

Oficio Núm.: HCD/MIAM/438/2023.

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE

La que suscribe, **María Isabel Alfaro Morales**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**

**PÁGINA: 285 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.**

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Sin correlativo	<p>Se propone adherir un artículo transitorio para quedar como sigue:</p> <p><b>Artículo Décimo Cuarto.</b> - A efecto de llevar a cabo el proceso de implementación del nuevo sistema de justicia civil y familiar en las treinta y dos entidades federativas, se deberá asignar un monto por \$3,000,000,000, del ramo administrativo 3, Poder Judicial, correspondiente al gasto neto total del presupuesto asignado al Consejo de la Judicatura Federal.</p>

El monto de \$3,000,000.00 se obtendría ajustando el presupuesto correspondiente al Ramo Administrativo 3 Poder Judicial, Consejo de la Judicatura Federal.

ATENTAMENTE,

*María Isabel Alfaro Morales*

**ACUSE**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta de la Mesa Directiva de  
la Cámara de Diputados.

PRESENTE.

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES  
06 NOV. 2023  
972

Por este conducto, el suscrito Diputado Federal Joaquín Zebadúa Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente reserva que pretende modificar el párrafo segundo del Artículo Décimo Segundo Transitorio del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe decir</b>
<p>Décimo Segundo. ...</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Décimo Segundo. ...</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones <b>legalmente establecidas</b> que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

ATENTAMENTE



**ACUSE**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**  
Presidenta de la Mesa Directiva de  
la Cámara de Diputados.

PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

973

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, el suscrito Diputado Federal Joaquín Zebadúa Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente reserva que pretende modificar el artículo 33 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe decir</b>
<p><b>Artículo 33.</b> La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>	<p>Artículo 33. La ejecución, <b>implementación y gestión</b> y operación, de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos <b>relacionados asociados</b> para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>

**ATENTAMENTE**





**ACUSE**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de**  
**la Cámara de Diputados.**  
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA TÉCNICA  
06 NOV. 2023  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

9724

Por este conducto, el suscrito Diputado Federal Joaquín Zebadúa Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente reserva que pretende modificar el párrafo segundo del artículo 5 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe decir</b>
<p>Artículo 5. ...</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$28,225,191,842, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 5. ...</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, <del>a que se refieren</del> <b>al cual hace referencia el</b> artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$28,225,191,842, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.</p> <p>...</p>



...	...
...	...

**ATENTAMENTE**

**ACUSE**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de**  
**la Cámara de Diputados.**  
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

975

RECIBIDO

Por este conducto, el suscrito Diputado Federal Joaquín Zebadúa Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente reserva que pretende modificar el sexto párrafo del Apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

<b>DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	
<b>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</b>	
<b>Dice</b>	<b>Debe decir</b>
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
En este PPEF 2024 se estima que la inversión privada continúe alentando la ampliación de la capacidad productiva del país promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado	En este PPEF 2024, <b>el ejecutivo federal</b> se estima que la inversión privada continúe alentando la ampliación de la capacidad productiva del país promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado
....	....

ATENTAMENTE





"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MARTÍN SANDOVAL SOTO  
DIPUTADO FEDERAL

*Moción*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
**PRESENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DIRECTIVA  
05 NOV. 2023  
REGISTRO  
SALÓN DE SESIONES  
976

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar el segundo párrafo del artículo 1 del **Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>Artículo 1. ...</b></p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 1. ...</b></p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría <b>de Hacienda y Crédito Público —en adelante la Secretaría—</b> y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

**ATENTAMENTE**

*Martin Sandoval*  
**MARTÍN SANDOVAL SOTO**  
**DIPUTADO FEDERAL**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

**MARTÍN SANDOVAL SOTO**  
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
**PRESENTE**

Mesa  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DIRECTIVA  
677  
RECEBIDO  
SALÓN DE SESIONES

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar el primer párrafo de los fundamentos legales del **Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su <b>examen, discusión</b> y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de	<b>Adicionalmente</b> , esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento, en los artículos 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás <b>disposiciones aplicables</b> de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, <b>43, numeral 2</b> , y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás <b>disposiciones</b> aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960,

Ciudad de México, Edificio A, Tercer Piso, Ext. 61739

[martin.sandoval@diputados.gob.mx](mailto:martin.sandoval@diputados.gob.mx)

1



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*

**MARTÍN SANDOVAL SOTO**  
DIPUTADO FEDERAL

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. ...	valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. ...
---	--

**ATENTAMENTE**

**MARTÍN SANDOVAL SOTO**  
DIPUTADO FEDERAL

**MARTÍN SANDOVAL SOTO**  
DIPUTADO FEDERAL

978

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
**PRESENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
03 NOV. 2023  
RECORRIDO  
SALÓN DE SESIONES

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en **modificar el numeral C de la Metodología del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto</li> <li>o Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos</li> <li>o Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</li> <li>o Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</li> <li>o Enfoque de Sostenibilidad</li> <li>o Propositiones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</li> </ul>	<p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto</li> <li>o Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos</li> <li>o Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</li> <li>o Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</li> <li>o Enfoque de Sostenibilidad</li> <li>o Propositiones con Puntos de Acuerdo <b>de las Legislaturas locales y del Senado de la República</b> recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</li> </ul>

**ATENTAMENTE**



**MARTÍN SANDOVAL SOTO**  
DIPUTADO FEDERAL



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MARTÍN SANDOVAL SOTO  
DIPUTADO FEDERAL

979

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
**PRESENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
03 NOV. 2023  
RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar el primer párrafo del artículo 1 del **Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se analizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p><b>Artículo 1.</b> El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se analizarán conforme a lo establecido en la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la <b>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</b>, y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

MARTÍN SANDOVAL SOTO  
DIPUTADO FEDERAL

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960,  
Ciudad de México, Edificio A, Tercer Piso, Ext. 61739  
martin.sandoval@diputados.gob.mx



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**MARTÍN SANDOVAL SOTO**  
DIPUTADO FEDERAL



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
**PRESENTE**

06 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en **modificar el título del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO <b>POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>

**ATENTAMENTE**

**MARTÍN SANDOVAL SOTO**  
DIPUTADO FEDERAL

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.  
P R E S E N T E

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
6 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

981

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: **el segundo párrafo del Artículo 2 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2	
Dice	Debe Decir
Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.  En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.	Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.  En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario <b>total por la cantidad de</b> \$1,693,000,000,000.

SUSCRIBE

DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ  
DIPUTADA FEDERAL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DISTRITO 14, MINATITLAN  
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

**DIP. FED. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS.**  
**PRESENTE.**

RECEBIDO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA DE TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECEBIDO  
SALON DE SESIONES

982

La que suscribe, Diputada Federal Reyna Celeste Ascencio Ortega, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, 27 numeral 1 y 28 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** al **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"**, para efectos de que, en caso de ser aprobado, sea sometido a discusión por el Pleno de esta Soberanía:

#### CONSIDERACIONES:

**La población de la diversidad sexual debe visibilizarse en el presupuesto público**, es por ello que se propone una modificación al primer párrafo del Artículo 31 del proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024, para que una de las poblaciones objetivo prioritarias en los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar, sea la población LGBTIQ+.

Se trata de que este expresamente considerada en el texto del presupuesto de egresos, y de esa manera otorgar una directriz de gasto para apoyar a este grupo vulnerable.}

El actual el Gobierno Federal emanado de Morena ha sido histórico y empezado una agenda en favor de la diversidad sexual, muestra de ello son los cambios institucionales al tener una Comisión Legislativa en el Congreso y un secretaría de diversidad sexual en el instituto político, no obstante estimo que debe existir una garantía presupuestal en beneficio de las personas que han optado por ejercer su identidad de género y sexualidad de manera distintas, lo que estimo generaría permanencia en las políticas públicas y programas de atención para la población LGBTIQ+.

No sobra decir que los gobiernos anteriores estuvieron en deuda con la población de la diversidad sexual, ya que se trataba de un grupo vulnerable e históricamente discriminado al no considerarse expresamente en los programas sociales, lo que provoca que sea invisibilizado

Se trata de un grupo vulnerable en el país, que representa al menos poco mas del 5% de la población, que ha sufrido particularmente discriminación, por lo que el reto sería hacer un llamado a la tolerancia, al reconocimiento y a establecer medidas que mejoren sus condiciones de desarrollo y oportunidades desde el ámbito presupuestal.

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se plantean modificaciones al Dictamen referido, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo 31.</b> Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p> <p>[...]</p>	<p><b>Artículo 31.</b> Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, <b>diversidad sexual</b>, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p> <p>[...]</p>

Atentamente

  
**REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA**  
**DIPUTADA FEDERAL**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de Noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

05 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

993

El que suscribe Diputado **Irán Santiago Manuel** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno, la siguiente reserva mediante la cual **se reforman el apartado A. Antecedentes, al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día 06 de Noviembre de 2023, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<b>A. ANTECEDENTES</b> El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal. ... ...	<b>A. ANTECEDENTES</b> El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de <b>PEF 2024</b> , formulado por el Ejecutivo Federal. ... ...

}

Firma

Dip. Iran Santiago Manuel



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**morena**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo a 6 de noviembre 2023

03 NOV. 2023

REGISTRADO  
SALON DE SESIONES

9821

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara**  
**de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Alberto Villa Villegas** del Grupo Parlamentario MORENA presenta y somete a su consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al **Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<b>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos)</b>  48 Cultura  Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales  <b>Monto: \$ 4,155,852.00</b>	<b>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos)</b>  48 Cultura  Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales  <b>SE SUMAN \$ 3,000,000.00</b>  <b>Monto: \$ 7,155,852.00</b>
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>  Consejo de la Judicatura Federal 1_/  <b>SE QUINTAN \$ 3,000,000.00</b>  <b>Monto: \$ 69,417,261,195</b>	<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>  Consejo de la Judicatura Federal 1_/    <b>Monto: \$ 69,414,261,195</b>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b>  Consejo de la Judicatura Federal 1_/  <b>Monto: \$ 74,793,259,800.00</b>	<b>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos)</b> 48 Cultura Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales  <b>Monto: \$ 4,155,852.00</b>

JUSTIFICACIÓN
Adicionar \$ 3, 000, 000.00 de pesos al Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales perteneciente al ramo 48 Cultura del ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos)  Una adición al Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales permitirá que lleguen recursos a lo local, permitiendo que las entidades federativas donde las actividades artesanales cobran mayor relevancia, como es el caso de los municipios de Tonalá y Tlaquepaque" Jalisco los cuales son reconocidos como la "cuna de la alfarería", ya que es uno de los centros artesanales más



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**morena**

**JUSTIFICACIÓN**

importantes de México. Y como este hay muchos municipios jaliscienses y de otras entidades, que podrán acceder a este programa, y a la vez combatir la inseguridad que ha dañado a México.

**ATENTAMENTE**

**ALBERTO VILLÁ VILLEGAS**  
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
EJECUTIVA DEL PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

**morena**

REQUERIDO  
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo a 6 de noviembre 2023

985

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara**  
**de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Alberto Villa Villegas** del Grupo Parlamentario MORENA presenta y somete a su consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p><b>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</b></p> <p>38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación</p> <p>Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.</p> <p><b>Monto: \$ 72,610,917</b></p>	<p><b>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</b></p> <p>38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación</p> <p>Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.</p> <p><b>SE SUMAN \$ 3 000,000.00</b></p> <p><b>Monto: \$ 75,610,917:00</b></p>
<p><b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b></p> <p>Consejo de la Judicatura Federal 1_/</p> <p><b>Monto: 69,417,261,195</b> <b>SE QUITAN: \$ 3,000,000.00</b></p>	<p><b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b></p> <p>Consejo de la Judicatura Federal 1_/</p> <p><b>Monto: \$ 69,414,261,195</b></p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p><b>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</b></p> <p>Consejo de la Judicatura Federal 1_/</p> <p><b>Monto: \$ 74,793,259,800.00</b></p>	<p><b>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</b></p> <p>38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación</p> <p>Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.</p> <p><b>Monto: \$ 72,610,917</b></p>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**morena**

**JUSTIFICACIÓN**

Adicionar \$ 3,000,000.00 de pesos para impulsar la ciencia en Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C

**ATENTAMENTE**

**ALBERTO VILLAGAS**  
**DIPUTADO FEDERAL**

986

03 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

RECEBIDO  
SALON DE SESIONES

**Dip. Marcela Guerra Castillo,**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Enrique Godínez del Río**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): \_\_\_\_\_

- Artículo** \_\_\_\_\_
- Anexo (se resta)** 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático  
**Anexo (adición)** 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
- Ramo o rubro (se resta)** 07 Defensa Nacional **Ramo o rubro (adición)** 16 Medio Ambiente
- Programa (se resta)** K 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros  
**Programa (adición)** N 001 Atención de emergencias y desastres naturales

Página

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	ANEXO: <b>16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>
RAMO O RUBRO: <b>07 Defensa Nacional</b>	RAMO O RUBRO: <b>16 Medio Ambiente</b>
PROGRAMA: <b>K 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999</b>	PROGRAMA: <b>N 001 Atención de emergencias y desastres naturales \$48,993,308</b>
SE QUITA: <b>\$119,999,999,999</b>	SE INCREMENTA: <b>\$119,999,999,999</b>
MONTO: <b>\$0</b>	MONTO: <b>\$120,048,993,907</b>

De acuerdo con el Observatorio de Deforestación Neta Cero, con la construcción y entrada de operación del Tren Maya, la tendencia de deforestación neta en la región de influencia del proyecto aumentará de 9,786 hectáreas por año a 12,189 entre el 2018 y el 2030, lo que representa un incremento de 2,403 ha con respecto a la proyección tendencial sin el proyecto.

Por otra parte, el potencial de secuestro, capacidad de fijación de CO<sub>2</sub>, por la permanencia de los ecosistemas presentes en 1,500 km del trayecto del Tren Maya, que tiene una superficie alrededor de 2.87 millones de hectáreas, es de **6 MtCO<sub>2</sub>/año**<sup>1</sup>. Por lo anterior, tener este programa en un anexo destinado a la mitigación y adaptación del cambio climático es, claramente, una incongruencia y lo más sensato es canalizar estos recursos para la atención de emergencias y desastres naturales que serán cada más frecuentes y de mayor intensidad.

**Atentamente**



**Dip. Enrique Godínez del Río**

---

<sup>1</sup> Iniciativa Climática de México. 2022. Observatorio de deforestación neta cero: Proyecto Tren Maya. Ciudad de México, México. [https://www.iniciativaclimatica.org/wp-content/uploads/2022/12/2022.13.12\\_ODN0\\_Tren\\_Maya.pdf](https://www.iniciativaclimatica.org/wp-content/uploads/2022/12/2022.13.12_ODN0_Tren_Maya.pdf)

987

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
F. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

RECIBIDO  
DE SESIONES

**Dip. Marcela Guerra Castillo,**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.**  
**LXV Legislatura**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Enrique Godínez del Río**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): \_\_\_\_\_

**Artículo** \_\_\_\_\_

**Anexo (se resta)** 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático

**Anexo (adición)** 22. Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios

**Ramo o rubro (se resta)** 07 Defensa Nacional **Ramo o rubro (adición)** 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios

**Programa (se resta)** K 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros  
**Programa (adición)** Fondo de Aportaciones Múltiples

Página

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	ANEXO: <b>22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>
RAMO O RUBRO: <b>07 Defensa Nacional</b>	RAMO O RUBRO: <b>33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios \$ 37,324,766,094</b>
PROGRAMA: <b>K 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999</b>	PROGRAMA: <b>Fondo de Aportaciones Múltiples</b>
SE QUITA: <b>\$35,000,000</b>	SE INCREMENTA: <b>\$35,000,000</b>
MONTO: <b>\$119,964,999,999</b>	MONTO: <b>\$37,359,766,094</b>

De las 331 escuelas afectadas por el sismo de septiembre de 2022, cuyo epicentro fue en el municipio de Coalcomán, Michoacán, el gobierno del Estado de Michoacán ha rehabilitado 71 planteles con una inversión de 508 millones de pesos.

Uno de los afectados fue el edificio escolar del jardín de niños "Amado Nervo" en el municipio de Chilchota donde asisten 166 niños y niñas. Esta escuela recibió recursos para demolición de las aulas y sanitarios afectados, pero se requiere recurso para su reconstrucción.

Por lo tanto, se solicitan otros 500 millones para que continúen las labores de reconstrucción durante el 2024, así como para reforzar las construcciones para prevenir daños por los futuros sismos.

**Atentamente**

  
**Dip. Enrique Godínez del Río**



**Krishna Karina Romero Velázquez**  
**Diputada Federal**

988

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
 LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del **PAN**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 MESA DIRECTIVA  
 TÉCNICA  
 05 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES

Se propone **(adicionar)**:

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo (se resta) **ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **Se crea el Fondo Nacional de Protección y Cuidado de Animales Domésticos de Compañía**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>01 GASTO NETO TOTAL</b>	<b>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</b>
RAMO O RUBRO: <b>07 Defensa Nacional</b>	RAMO O RUBRO: <b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
PROGRAMA: <b>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00</b>	PROGRAMA: <b>Se crea el Fondo Nacional de Protección y Cuidado de Animales Domésticos de Compañía</b>
SE QUITA: <b>\$3,000,000,000.00</b>	SE INCREMENTA: <b>\$3,000,000,000.00</b>
MONTO: <b>\$116,999,999,999.00</b>	<b>MONTO: \$3,000,000,000.00</b>

Atentamente

*[Handwritten signature]*  
**Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**



# Krishna Karina Romero Velázquez

## Diputada Federal

989

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

LXV LEGISLATURA

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATURA LXV  
SECRETARÍA DE TÉCNICA  
06 NOV. 2023  
RECEBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del **PAN**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**modificar y adicionar**):

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) **ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **Se crea el Fondo Metropolitano de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales**

Páginas \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>01 GASTO NETO TOTAL</b>	ANEXO: <b>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO</b>
RAMO O RUBRO: <b>07 Defensa Nacional</b>	RAMO O RUBRO: <b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
PROGRAMA: <b>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00</b>	PROGRAMA: <b>Se crea el Fondo Metropolitano de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales</b>
SE QUITA: <b>\$3,000,000,000.00</b>	SE INCREMENTA: <b>\$3,000,000,000.00</b>
MONTO: <b>\$116,999,999,999.00</b>	MONTO: <b>\$3,000,000,000.00</b>

Atentamente

**Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Puerto, Alcaldía Venustiano Carranza,  
Edificio H Piso 4, Oficina 416, C.P.15960, Ciudad de México, Tel. 55 5036 0000 Ext. 59885.



# Krishna Karina Romero Velázquez Diputada Federal

990

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATIVA

06 NOV. 2023

RECEBIDO  
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(modificar y adicionar)**:

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Páginas \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>01 GASTO NETO TOTAL</b>	ANEXO: <b>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</b>
RAMO O RUBRO: <b>07 Defensa Nacional</b>	RAMO O RUBRO: <b>12 Salud</b>
PROGRAMA: <b>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00</b>	PROGRAMA: <b>U023 Atención a la Salud \$ 30,218,056,979.00</b>
SE QUITA: <b>\$2,000,000,000.00</b>	SE INCREMENTA: <b>\$2,000,000,000.00 1/</b>
MONTO: <b>\$117,999,999,999.00</b>	MONTO: <b>\$32,218,056,979.00</b>

1/ Incluye 2,000 mdp para equipamiento e infraestructura hospitalaria en el municipio de Tlalnepantla Estado de México.

Atentamente

**Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Puerto, Alcaldía Venustiano Carranza,  
Edificio H Piso 4, Oficina 416, C.P.15960, Ciudad de México, Tel. 55 5036 0000 Ext. 59885.



# Krishna Karina Romero Velázquez

## Diputada Federal

991

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATIVA DEL PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**modificar y adicionar**):

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) **ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS** Anexo (adición) **ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos** Programa (adición) **Se crea el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG).**

Páginas \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	PROGRAMA: U001 <b>Se crea el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)</b>
MONTO: \$ 37,810,495,053.00	MONTO: \$0.00
Se resta: \$7,000,000,000.00	Se Suma: \$7,000,000,000.00
TOTAL: \$ 30,810,495,053.00	TOTAL: <b>\$7,000,000,000.00</b>

Atentamente

**Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Puerto, Alcaldía Venustiano Carranza,  
Edificio H Piso 4, Oficina 416, C.P.15960, Ciudad de México, Tel. 55 5036 0000 Ext. 59885.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Krishna Karina Romero Velázquez**  
**Diputada Federal**

992

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

06 NOV. 2023

RECORRIDO  
SALÓN DE COMISIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(modificar y adicionar)**:

Artículo \_\_\_\_\_

Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **Ramo 14 - Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **VUY Instituto Mexicano de la Juventud**

Páginas \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>01 GASTO NETO TOTAL</b>	ANEXO: <b>17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.</b>
RAMO O RUBRO: <b>07 Defensa Nacional</b>	RAMO O RUBRO: <b>14 - Trabajo y Previsión Social</b>
PROGRAMA: <b>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00</b>	PROGRAMA: <b>VUY Instituto Mexicano de la Juventud \$ 129,103,968.00</b>
SE QUITA: <b>\$300,000,000.00</b>	SE INCREMENTA: <b>\$300,000,000.00</b>
MONTO: <b>\$119,699,999,999</b>	MONTO: <b>\$429,103,968.00</b>

Atentamente

**Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**



**Krishna Karina Romero Velázquez**  
**Diputada Federal**

993

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
 LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 DIRECTIVA  
 06 NOV. 2023  
 REUNIDO  
 SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(modificar y adicionar)**:

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **S268 Programa de Apoyo a la Cultura**

Páginas \_\_\_\_\_

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <b>01 GASTO NETO TOTAL</b>	ANEXO: <b>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.</b>
RAMO O RUBRO: <b>07 Defensa Nacional</b>	RAMO O RUBRO: <b>48 Cultura</b>
PROGRAMA: <b>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00</b>	PROGRAMA: <b>S268 Programa de Apoyo a la Cultura \$197,050,586.00</b>
SE QUITA: <b>\$2,000,000,000.00</b>	SE INCREMENTA: <b>\$2,000,000,000.00</b>
MONTO: <b>\$117,999,999,999.00</b>	MONTO: <b>\$2,197,050,586.00</b>

Atentamente

**Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión  
LXV Legislatura  
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
1. SESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe Diputado Federal **Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se reforma el Apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO Migración: Soluciones de raíz del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo (se resta) \_\_\_\_\_ Anexo (adición) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro (se resta) \_\_\_\_\_ Ramo o rubro (adición) \_\_\_\_\_
- Programa (se resta) \_\_\_\_\_ (adición) \_\_\_\_\_

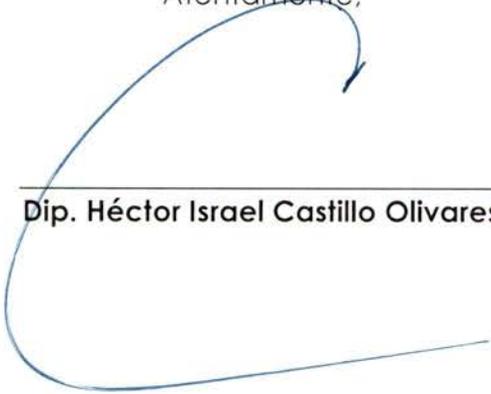
Páginas **09**

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>El Gobierno de México, a través del INM continuará fortaleciendo las políticas y prácticas migratorias mediante la modernización de los servicios migratorios, y la implementación de diversos programas, como los Grupos Beta de Protección al Migrante, y los Oficiales de Protección a la Infancia y Repatriación Digna, apoyando principalmente a NNA, adultos mayores, y personas con discapacidad. Por lo anterior, se propone que el Instituto cuente con una previsión en el PEF 2024, de 1,897.7 mdp, y de manera general se propone que la SEGOB cuente con una asignación de 1,897.7 mdp.</p>	<p>El Gobierno de México, a través del INM continuará fortaleciendo las políticas y prácticas migratorias mediante la modernización de los servicios migratorios, y la implementación de diversos programas como <b>los de apoyo a municipios de las fronteras norte y sur con migrantes</b>, los Grupos Beta de Protección al Migrante, y los Oficiales de Protección a la Infancia y Repatriación Digna, apoyando principalmente a NNA, adultos mayores, y personas con discapacidad. Por lo anterior, se propone que el Instituto cuente con una previsión en el PEF 2024, de 1,897.7 mdp, y de manera general se propone que la SEGOB cuente con una asignación de 1,897.7 mdp.</p>

Atentamente,


  
 Dip. Héctor Israel Castillo Olivares

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

67  
995

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión  
LXV Legislatura  
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEGISLATIVA FEDERAL MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe Diputado Federal **Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **reformar el Artículo Sexto Transitorio del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

- Artículo Sexto Transitorio
- Anexo (se resta) \_\_\_\_\_ Anexo (adición) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro (se resta) \_\_\_\_\_ Ramo o rubro (adición) \_\_\_\_\_
- Programa (se resta) \_\_\_\_\_ (adición) \_\_\_\_\_

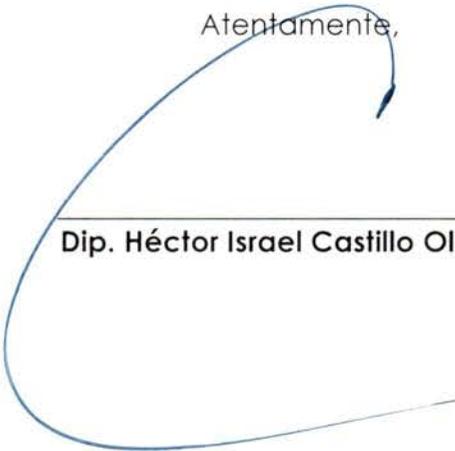
Páginas 283

Para quedar como sigue:

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Sexto. Para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.</p>	<p><b>Sexto.</b> Para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario <b>con criterios de sostenibilidad</b> en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamiento.</p>

Atentamente,


  
 Dip. Héctor Israel Castillo Olivares

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión  
LXV Legislatura  
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
F. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe Diputado Federal **Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **adicionar dos párrafos al Artículo 36 del TÍTULO QUINTO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL, CAPÍTULO ÚNICO del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

- Artículo 36
- Anexo (se resta) \_\_\_\_\_ Anexo (adición) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro (se resta) \_\_\_\_\_ Ramo o rubro (adición) \_\_\_\_\_
- Programa (se resta) \_\_\_\_\_ (adición) \_\_\_\_\_

Páginas 278

Para quedar como sigue:

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
<p><b>Artículo 36.</b> Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.</p>	<p><b>Artículo 36.</b> Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.</p> <p><b>Los Distrito de Riesgo correspondientes al estado de Nuevo León, quedarán exceptuados de la disposición prevista en el párrafo anterior, hasta que el Consejo de Protección Civil de la entidad, declare la conclusión de la Emergencia por Sequía.</b></p> <p><b>De igual forma, tratándose de los Distritos de Riego correspondientes a los municipios afectados por el huracán Otis y declarados en Emergencia por desastres naturales.</b></p>

Atentamente

---

 Dip. Héctor Israel Castillo Olivares

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión  
LXV Legislatura  
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe Diputado Federal **Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el **inciso E) del apartado Metodología del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

- Artículo \_\_\_\_\_
- Anexo (se resta) \_\_\_\_\_ Anexo (adición) \_\_\_\_\_
- Ramo o rubro (se resta) \_\_\_\_\_ Ramo o rubro (adición) \_\_\_\_\_
- Programa (se resta) \_\_\_\_\_ (adición) \_\_\_\_\_

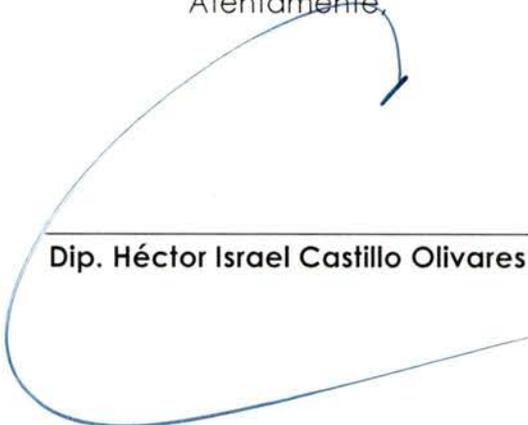
Páginas   02

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Para quedar como sigue:

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
E. En el apartado " <b>CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL</b> " se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis	E. En el apartado " <b>CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL</b> " se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis <b>y el cumplimiento de la autonomía presupuestaria otorgada a los Poderes Legislativo, Judicial y entes autónomos prevista en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>

Atentamente,


  
 Dip. Héctor Israel Castillo Olivares

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE**

RECIBIDO  
 SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Artículo: **Se añade en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 un Décimo Cuarto Transitorio, relativo al Anexo Transversal Anticorrupción a fin de que la SESNA, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al ATA para el presente ciclo presupuestario y elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento, dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<b>TRANSITORIOS</b>	
<i>Sin correlativo.</i>	<p><b>Décimo Cuarto. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ciclo presupuestario, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ciclo presupuestario 2025. Dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados.</b></p>

Atentamente

  
 \_\_\_\_\_  
**DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
06 NOV. 2023  
REVISADO  
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Artículo: **Se modifica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 el artículo 30 relativo a que las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios, a través de la Secretaría deberán de publicar su información en el Portal de Transparencia Presupuestaria.**

Página 47 y 48 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>TÍTULO CUARTO</b> <b>DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS</b></p> <p><b>CAPÍTULO I</b> <b>Disposiciones generales</b></p>	
<p><b>Artículo 30.</b> Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, 48 información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.</p>	<p><b>Artículo 30.</b> Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que <b>ésta</b> disponga, 48 información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el <b>Portal de Transparencia Presupuestaria</b>.</p>

Atentamente



---

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1000

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 03 NOV. 2023  
**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Artículo: **Se modifica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 el artículo 28, fracción II e inciso d) para que las Dependencias y Entidades que tengan acceso a los programas se pueda observar y fomentar las disposiciones de transparencia y acceso a la información, así como también la Secretaría deberá de publicar a través del Portal de Transparencia Presupuestaria cada programa federal.**

Página 44 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<b>TÍTULO CUARTO</b> <b>DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS</b>  <b>CAPÍTULO I</b> <b>Disposiciones generales</b>	
<p><b>Artículo 28.</b> Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p><b>I. ...</b>  <b>a) a n) ...</b></p>	<p><b>Artículo 28.</b> Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p><b>I. ...</b>  <b>a) a n) ...</b></p>

II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

a) a c) ...

d) ...

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

...

...

II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia **y acceso a la información** de los mismos:

a) a c) ...

d) ...

La Secretaría publicará **a través del Portal de Transparencia Presupuestaria** cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

...

...

Atentamente



\_\_\_\_\_  
DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>